

Rev. A

## 1. Objetivos de Calidad según contaminante

ID_MAGNITU	Cobertura						
D	temporal	Intervalo Evaluación	Veracidad	Precisión	Linealidad	Incertidumbre	Normativa
	% captura de datos válidos anuales	Datos válidos en la evaluación del Límite de Cuantificación (L.C) y el Valor máximo: 39	Deriva de cero o concentración de rango superior a las tolerancias establecidas por el usuario	Límites de Desviación típica de repetibilidad de cero (nmol/mol) y Desviación típica de rango: (% de la concentración de rango)	Coeficiente de linealidad	Incertidumbre para el valor límite, o el valor objetivo según el RD 102/2011 de 28 de enero	
DIÓXIDO DE NITRÓGENO	90%	40	5%	< 1,0 nmol/mol; < 0,75%	>95%	15%	EN 14211:2012. Apartado 9.5.1
OZONO	90%	40	5%	< 1,5 nmol/mol; < 2,0%	>95%	15%	EN 14625:2012
DIÓXIDO DE AZUFRE	90%	40	5%	< 1,0 nmol/mol; < 1,5%	>95%	15%	EN 14212:2012
MONÓXIDO DE CARBONO	90%	40	5%	< 0,5 nmol/mol; < 3,0%	>95%	15%	EN 14626:2012
BENCENO	90%	40	5%	< 0,2ug/m3 (1); 0,25 ug/m3	>95%	25%	EN 14662- 3:2015
PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN <10µM	90%	40	5%		>95%	25%	EN 16450:2017
PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN <2,5µM	90%	40	5%		>95%	25%	EN 16450:2017

## (1), Desviación típica de Repetibilidad en el 10% del nivel del límite anual

Fecha de actualización	Referencia de las Modificaciones realizadas	Revisión Nª
30/04/2020		